

Acta N° 02

En la parroquia Santiago de Calpi, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo a los 30 días del mes de enero del 2015 siendo las 11:00 horas se da inicio la sesión ordinaria del Gobierno Parroquial con la presencia de los vocales Sofía Guamán, Cayetano Moracho, Antonio Paca y Walter Paucar para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión ordinaria por el Lic. Antonio Jurado, Presidente del GAD Parroquial.
- 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 4.- Aportes y aprobación del borrador del reglamento de utilización, mantenimiento, movilización, control y determinación de responsabilidades de la maquinaria del GAD Parroquial.
- 5.- Socialización del informe final de límites emitido por el GAD Municipal.
- 6.- Entrega de uniformes al personal del GAD.
- 7.- Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión.

En el primer punto se procede a constatar el quórum por parte de la secretaria estando presentes el Sr. Presidente Antonio Jurado y todos los señores vocales: Sofía Guamán, Cayetano Moracho, Antonio Paca, y

Walter Paucar previa convocatoria realizada. En el segundo punto el Sr. Presidente agradece y da la bienvenida a los señores vocales y recalca que es obligación de los miembros del GAD asistir a las reuniones donde se tratan asuntos importantes y necesarios para el desarrollo y beneficio de la parroquia y procede a instalar la presente sesión ordinaria siendo las 11:00 horas. En el tercer punto se da lectura al acta anterior la misma que es aprobada sin ninguna modificación. En el cuarto punto se socializa el borrador del reglamento de Utilización, Mantenimiento, Movilización, Control y Determinación de responsabilidades de la maquinaria del GAD Parroquial; presentado y elaborado por el Sr. Walter Paucar, Vicepresidente del GAD, mismo que fue designado por el Sr. Presidente, Lic. Antonio Jurado para que realice este trabajo. Luego de dar lectura y revisarlo el mismo se concluye en hacer las siguientes modificaciones; se ha visto la necesidad de crear un nuevo capítulo; el cual fue denominado como Capítulo IV denominado: SOSTENIBILIDAD Y SOSTENTABILIDAD DE LA MAQUINARIA DEL GAD CALPI:

Art. 7.- La contraparte por la utilización de la maquinaria será el equivalente al 15% de la remuneración básica vigente en el país por días laborables.

Art. 8.- Que el pago de las horas extras será de \$10.00 dólares americanos por hora (fines de semana y días feriados)

Art. 9.- Los beneficios depositarán la contraparte con 48 horas de anticipación en la tesorería del GAD Parroquial.

Art. 10.- La Secretaría-Tesorería realizará los depósitos de lo recaudado en forma semanal, los días lunes.

Art. 11.- La programación de la utilización de la maquinaria estará planificada por el GAD Parroquial en coordinación con los dirigentes de las comunidades y participación ciudadana.

En el Capítulo V denominado: USO RESPONSABLE DE LA RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE; en el Art. 14 se crea el literal d "Suscribir el contrato para el servicio de rastreo satelital para la retroexcavadora y volquete." Se adiciona al Art. 16 el literal K "En caso de negligencia comprobado los operadores serán responsables de la reposición del deslucible en un 100% de los daños causados en la retroexcavadora y volquete." En el capítulo VI denominado DE LA IDENTIFICACIÓN, MOVILIZACIÓN, REGISTROS Y

MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE, en el Art. 23 se ha visto la necesidad de mencionar o incrementar "Al término de la jornada de trabajo, la retroexcavadora y volquete se guardará en la cabecera parroquial". Estos cambios se han visto necesario para el buen manejo de la maquinaria. En el quinto punto el Sr. Presidente, Lic. Antonio Jurado, da a conocer el informe de límites de los cantones Colla y Guano emitido por el GAD Municipal; los vocales se felicitan entre todos por que ha sido

Un trabajo de lucha constante para llegar a un feliz término y no perjudicara nuestra parroquia, quedando claro que las comunidades de Telemala, Chiquicaz, Chamboloma y Bajubug seguirán perteneciendo a la parroquia Calpi, cantón Ríobamba. En el sexto punto el Sr. Presidente juntamente con la Sra. Secretaria-Tesora proceden a la entrega de champas y chalecos para todos los presentes, los mismos que deben ser utilizados como uniformes del GAD; esta entrega se realizó mediante Actas Entrega-Recepción, las cuales son leídas y aprobadas por los beneficiarios, constando sus firmas como respaldo de lo recibido. En el séptimo punto y último una vez agotado el orden del día el Presidente procede a firmar el acta, los Vocales y la Secretaria del GAD parroquial que certifica.

Lic. Antonio Jurado

Presidente

Tania Arteaga

Secretaria

Walter Paucar

Vocal

Sofia Guaman

Vocal

Antonio Poca

Vocal

Cayetano Moracho

Vocal